

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°13-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el día Martes Primero de Marzo del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: Giselle Chavarría Cruz.

Regidores Propietarios: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, y Giselle Chavarría, Hannia Molina Cheves, Maikel Vargas Ulate

Regidores Suplentes: Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Sibaja Pérez, Estefanía Jiménez Ocampo Luis Enoc Barrantes.

Síndicos Propietarios: Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Jérica Francini Villalobos Picón, Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Sra. Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

María Ester Carranza Gutiérrez.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

Asistentes por Invitación: Sr. Frank Gutiérrez y Bill Robinson de la Fundación Oro Verde, Yorlenny Ruíz Segunda Vicealcalde de la Municipalidad de Bagaces y Sr. Vernon Rodríguez Gestor Ambiental de la Municipalidad,

Visitantes: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Invocación

ARTÍCULO II.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Minuto de Silencio, Paz Mundial.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación del orden del día

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de las actas anteriores (11-2022 y 12-2022)

ARTÍCULO V.

Audiencia:

1. Sr. Frank Gutiérrez E., Fundación Oro Verde.

Tema "GESTIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL CANTÓN DE BAGACES, GUANACASTE"ARTÍCULO VI.

ARTÍCULO VI.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia:

1. Acatamiento de Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo Documental "Actas Municipales" Junta Administrativa del Archivo Nacional.

2. Informe de Vistas del Miravalles, Mtr. Luis Alvarez Asesor Legal del Concejo

ARTÍCULO VIII

Informe de Comisiones:

1. Terna de Junta de Educación de la Escuela de Salitral de Bagaces.

2. Terna de Junta Administrativa del Colegio "Técnico Vocacional de Guayabo, José María Gutiérrez"

ARTÍCULO IX

Mociones de los señores Regidores.

ARTÍCULO X

Mociones del señor Alcalde.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

Señora Presidente: Agradece por la sesión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II. UN MINUTO DE SILENCIO, PAZ MUNDIAL.

Señora Presidente: Los miembros del Concejo hace un minuto de silencio por la paz mundial.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente: Están presentes 5 regidores propietarios.

Están ausentes la Regidora María Esther Carranza Gutiérrez y el Síndico Josué Soto García.

Lee el orden del día y lo somete a votación. Quedando la votación de la misma 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Cheve, Maikel Vargas Ulate y Giselle Chavarría Cruz. **(ACUERDO N°1-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES (11-2022 Y 12-2022)

INCISO 1. Aprobación de Acta de Sesión ordinaria N°11-2022, del martes 22 de febrero del 2022.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta, sin temas que discutir, somete a aprobación el acta N° 11-2022, del 22 de febrero del 2022. No vota esta acta el Regidor Maikel Vargas Ulate porque no estuvo presente en esta sesión y tampoco vota la Regidora María Esther Carranza, porque está ausente.

Quedando la aprobación 4 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°2-13-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA**

INCISO 2. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria N°12-2022, del Jueves 24 de febrero del 2022.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta, sin temas que discutir somete a aprobación el acta N° 12-2022, del 24 de febrero del 2022.

La Regidora Giselle Chavarría Cruz no vota esta acta, ya que este día estuvo presente, en su lugar vota el Regidor Austin Sibaja Pérez. Quedando la aprobación 5 votos

1
2 afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez
3 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez.
4 (Acuerdo N°3-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6 **ARTÍCULO V. AUDIENCIA. SEÑOR FRANK GUTIÉRREZ E., FUNDACIÓN**
7 **ORO VERDE. TEMA "GESTIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL**
8 **DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN DE BAGACES, GUANACASTE"**

9 **Señora Presidente:** Cede la palabra al señor Frank Gutiérrez, de la Fundación Oro
10 Verde.

11 **Señor Frank Gutiérrez:** Agradece a la señora Yorlenny Ruíz quien le ayudo a
12 contactarse con la Municipalidad para traer el mensaje. Agradece también a la Señora
13 Alcaldesa y al Concejo Municipal como tal.

14 Le acompaña el señor Bill Robinson de la organización Oro Verde. Esta fundación fue
15 creada en 1999 y nace para la cooperación y el desarrollo. Fue creada para desarrollar
16 actividades y programas, que tienen que ver con el tema de ambiente. Hoy conoció y
17 conversó con el señor Vernon Rodríguez, compartiendo temas importantes.

18 Su énfasis siempre ha sido la protección y conservación del agua, de los recursos
19 forestales de las especies biológicas, pero con el tiempo entendió que esto no se lleva a
20 cabo sin crear conciencia a través de la educación.



28 A partir de crear conciencia se dieron a la tarea de socializar cada iniciativa.

29 **Expone:**

30

Áreas Generales de Acción:

- Evaluación y estudios técnicos ambientales,
- Ingeniería, infraestructura vial y desarrollo comunitario,
- Diseño y desarrollo de emprendimientos productivos,
- Capacitación técnica, formación cívica, desarrollo humano,
- Conservación de ecosistemas tropicales y biodiversidad,
- Innovación de tecnologías limpias,

Áreas específicas:

- Conservación, remediación y restauración de ecosistemas naturales,
- Capacitación técnica, educación ambiental,
- Estudios de impacto ambiental, análisis y valoraciones ambientales,
- Energías limpias y sostenibles,
- Diseño y construcción de infraestructura vial y obras civiles basadas en alternativas ecológicas y de sostenibilidad,
- Planes reguladores y ordenamiento territorial,
- Estudios de topografía y agrimensura,
- Estudios geológicos e hidrogeológicos, geografía, mapeos, catastro especializado,

Compromiso Social y Ambiental

Somos una organización :

Facilitador:

**Protección y Conservación Ambiental,
Educación Ambiental, Desarrollo Infraestructura y Comunitario.**

Implementador:

**Programas de Responsabilidad Social y Ambiental
la sanidad ambiental y la salud pública.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Como ONG:

- Su acción integral contribuye a implementar programas de responsabilidad social y ambiental en cada proyecto de desarrollo que realiza y por el bien de la salud pública y el saneamiento ambiental.

Como ONG:

Representada por :

- Un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y personas de alta calidad profesional y experiencia en desarrollo de proyectos de infraestructura y obras civiles, aspectos sociales, ambientales, económicos, que conciernen a disciplinas científicas como geología, ecología, ingeniería civil, ingeniería forestal y agrícola, ingeniería ambiental, biología, topografía, sistemas informáticos, hidrogeología, geografía, entre otras disciplinas sectoriales,

- Hemos suscrito Convenios de Cooperación Técnico y Tecnológico con:
 - Instituto Tecnológico de Cartago (TEC),
 - Universidad Nacional,
 - Universidad Técnica Nacional (en curso),
 - Municipalidad de Puriscal,
 - Municipalidad de San Rafael de Heredia,
 - Entre otras entidades nacionales e internacionales,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Como ONG:

Además:

- Alianzas estratégicas con empresas privadas e institucionales que facilitan bienes y servicios tales como:
 - Tramitación de permisos,
 - Regencias ambientales,
 - Manejo de fuentes de materiales,
 - Trituración y suministro de agregados,
 - Construcción y/o reparación de caminos y puentes,
 - Manejo y control de cuencas hidrográficas (ecología, hidrología, hidráulica),
 - Manejo Integral de Residuos Orgánicos e Inorgánicos,
 - Entre otras actividades.



CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL Y LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE...

Municipalidad de Bagaces

Entidad responsable de generar políticas, conducir y promover el desarrollo para beneficio del cantón, está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Todo lo anterior, mediante la obtención, administración y distribución equitativa de recursos, planificación y fiscalización eficiente, tal como lo establecen los mandatos constitucionales y legales que se encomiendan en el Código Municipal (Ley 7794, artículo 62 primer párrafo y en sus artículos 2, 4, inciso f) y 13 inciso e),

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley No. 7554, Ley Orgánica del Ambiente tiene la responsabilidad de fomentar la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, y de los programas de realización de obras civiles y desarrollo de infraestructura de su jurisdicción territorial en todos los niveles,

Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA), Responsabilidad Social y Ambiental

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





16
17

Recomendaciones.

18
19
20

Debido a que el mayor problema que podría generar las inundaciones o flujo de lodo, es por la ocupación de las planicies de inundación de los ríos, con precarios y asentamientos humanos, supuestamente legales, o la deforestación de las cuencas altas y medias, y la falta de programas de uso sostenible de recursos naturales se recomienda:

- 21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
1. Que la Municipalidad del Cantón de Bagaces, no permita que continúe el desarrollo urbano en las planicies de inundación. Todo uso de suelo debe de acogerse a las restricciones señaladas en el plan regulador del cantón; si existiese, o a las normativas de uso establecidas por la municipalidad.
 2. Fomentar programas de educación ambiental y de uso del suelo con fines de construcción, para evitar la contaminación de los ríos y quebradas, con desechos sólidos y otros, así como establecer brigadas de vecinos para la limpieza y mantenimiento de los desagües y cauces de agua.
 3. Planificar el envío de aguas servidas, negras y pluviales que fluyen de las diferentes urbanizaciones, y que aumentan el caudal de los ríos, provocando inundaciones y problemas de salud en períodos de lluvias intensas, y cuando se presentan otros fenómenos hidrometeorológicos tal como: frentes fríos, vaguadas, temporales, tormentas y depresiones tropicales, etc.
 4. Que la Municipalidad de Bagaces busque los mecanismos adecuados con otras instituciones del Estado, Organismos no gubernamentales (ONG's), vecinos y empresa privada para poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos o los cauces, para reducir la posibilidad de inundaciones.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ARTÍCULO 39, Ley de Gestión Integral de Residuos 8839.

la Ley para la Gestión Integral de Residuos 8839: "En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos.

PROPUESTA DE COOPERACIÓN:

**En el campo ambiental,
Ingeniería civil e infraestructura vial,
Educación y capacitación técnica,
Desarrollo cantonal y comunitario,
Conservación y manejo integral ambiental,**



Objetivos:

- De acuerdo con los objetivos y visión del Concejo Municipal, implementar en forma conjunta:
 - Plan Regulador del cantón de Bagaces,
 - Procesos de desarrollo cantonal y específicos de distritos y comunidades,
 - Procesos de capacitación técnica comunitaria en torno al recurso hídrico y conservación de suelos,
 - Innovación biotecnológica para el manejo integral de Biomasa y la agricultura orgánica,
 - Diagnóstico y evaluación de fuentes de materiales y extracción de agregados,
 - Valoraciones ambientales de abastecimiento de agua potable y manejo de cuencas hidrográficas,
 - Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales tipo humedales o biojardineras sostenibles,
 - Diseño y construcción de infraestructura y obras civiles, basadas en alternativas ecológicas, de sostenibilidad para procesos de desarrollo comunitario rural y urbano,
 - Entre otros proyectos y programas de la Municipalidad de Bagaces.

De esta manera:

- La fundación y su equipo de trabajo están altamente comprometidos con el desarrollo integral de la sociedad Costarricense y particularmente, con la ciudadanía de la Provincia de Guanacaste,
- Concretamente en la búsqueda de oportunidades de formación y desarrollo humano así como con la protección y conservación del patrimonio cultural y ambiental, desarrollo de infraestructura, obras civiles y progreso técnico y tecnológico del cantón de Bagaces,

Muchas gracias,
Bendiciones

Señora Presidente: ¿Son una organización sin fines de lucro o con fines de lucro?

Señor Frank Gutiérrez: Somos una organización sin fines de lucro, sin embargo en los estatutos podemos vender servicios.

Señora Presidente: ¿Qué proyecto fue el que desarrollaron con la Municipalidad de San Rafael de Heredia?

Señor Frank Gutiérrez: Apoyamos el grupo de mujeres que tienen a cargo el Centro de Acopio, hace muchos años, esto lo hicimos a título personal. Creamos la iniciativa de crear el Centro de Abonos Orgánicos del Monte de la Cruz. En alguna medida hemos apoyado estas iniciativas, sin embargo ellos han sido muy exitosos.

El proceso que han llevado a cabo ha sido en el manejo de residuos orgánicos.

Señora Presidente: Cuando se recibe una donación, ¿la recibe la Municipalidad o ustedes? ¿Quién elabora el proyecto?

Señor Frank Gutiérrez: Si ellos reciben los fondos y los administran, porque ellos son auditados y son una entidad registrada en hacienda. Explica.

Reg. Juan José Núñez: ¿Su objetivo es dar soporte y apoyo en temas ambientales a la Municipalidad de Bagaces? ¿El objetivo N°2 sería dotar de recursos externos al municipio, llámese infraestructura o equipo?

Señor Frank Gutiérrez: Queremos poner a las órdenes a la Municipalidad el equipo técnico, para analizar algún proyecto o iniciativa, por ahí habla con doña Yorleny de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

una idea, no es un proyecto aún, pero cómo nacen los proyectos, si no cuando alguien se inspira a hacer algo.

Responde al Regidor Juan José Núñez, sí tiene razón en el primer objetivo eso es lo que se busca, en el segundo, es sí, siempre y cuando sea un proyecto. Ahora bien si estamos hablando de un proyecto de infraestructura, nuestros ingenieros valoran.

Reg. Juan José Núñez: El equipo de Oro Verde iniciaría con un diagnóstico del cantón de Bagaces en temas ambientales, ¿o cómo sería la estrategia de intervención?

Señor Frank Gutiérrez: Me gustaría sentarme con nuestro equipo técnico, con Vernon Rodríguez (Gestor Ambiental) y Cristina Ruíz (parte social), con la Alcaldesa, a conversar más. Además me gustaría conocer, cuál es la misión y visión del Concejo Municipal, y cual la de la Alcaldía.

Reg. Juan José Núñez: Consulta al Gestor Ambiental Vernón Rodríguez ¿qué le parece la iniciativa?

Reg. Vernón Rodríguez: Ahora cuando habló con don Frank, insistió en conocer un poco más, o con más claridad a que se dedica la fundación, lo importante era comprender la concreción de proyectos que pudiéramos llegar a tener en el caso de llegar a tener una relación.

Le explicaba a don Frank que a nosotros nos interesaba un diagnostico donde se realice todo el proceso, a partir de que se tenga claro es lo que se puede hacer, a partir de ahí, firmar un tipo de convenio, para que las acciones que se determinen sean las que se lleven a cabo. Básicamente si esta es la intención, las puertas de su oficina están abiertas para cualquier persona que quiera llegar a discutir, cualquier tema concerniente a Bagaces. La concreción luego de lo que la Municipalidad pueda aportar o recibir, es lo que viene en una discusión, que se entiende a partir de esa definición posterior.

Cuando le preguntaba a don Frank en la conversación de la tarde, en qué temas son especialistas, tiene que ver con los temas que nos pudieran interesar.

Señora Presidente: El convenio tiene que interesarle a doña Eva, en este caso ella tiene que concertar reuniones, ampliar más en detalle la propuesta planteada, y si conviene a los intereses municipales y los objetivos de la alcaldía nos propone el

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

...convenio. Ya conocemos el interés de la empresa Oro Verde, pero hasta ahí llegamos como Concejo Municipal

Reg. Maikel Vargas: Sería interesante, ya que don Frank mencionaba en su exposición que le interesaba conocer algunos proyectos de la Municipalidad que quizás tengan claros, pero que no se han llevado a cabo por falta de financiamiento.

Es importante plantear cual es el panorama que tiene el Ejecutivo respecto a posibles proyectos que ya tienen ahí y son un reto para esta municipalidad pero que quizás no se han desarrollado por el tema del financiamiento, sería interesante ver que tenemos en agenda.

Señora Alcaldesa: La Gestión de Residuos Sólidos es un tema que viene desde muy atrás y no sólo es un tema de esta municipalidad, sino a nivel nacional, hemos tratado de buscar soluciones para resolver el problema.

En este momento hemos trabajado campañas para manejar el tema de los residuos valorizables y sólidos, para hacer abono orgánico.

Con el departamento de Servicios Públicos estamos agendando visitas a las comunidades para mostrarles cómo hacer el abono orgánico, creo que este es norte de todos, la idea es enviar a una empresa los residuos que ya no sirven para nada. En ese lapso de tiempo para hacer ese proceso, requerimos de tiempo, tiene que ver mucho con la formación, lógicamente se tienen que empezar a visitar a las instituciones educativas y empezar a educar a los niños pequeños para que los niños le den una lección a los padres, porque no hay conciencia. Estamos con Vernon en este proceso y creo que vamos mejorando, y cualquier apoyo que venga de una empresa, que nos apoye en estos pequeños proyectos, la solución es reciclar, el panorama lo tenemos claro, hemos tenido una buena mejora en eso, con respeto a los dos años anteriores, tengo programado para marzo y abril, las visitas a las comunidades, ya empezamos y Vernon les da la capacitación de cómo manejar los residuos, se están haciendo campañas de recolección de residuos valorizables, hay gestores ambientales que están viniendo a recogerlos, sin embargo nos falta mucho camino por recorrer. Si tenemos el apoyo de una empresa, yo

1
2 traerían el Convenio para que me autoricen firmarlo, yo estaría esperando el convenio
3 que ustedes plantean para revisarlo con la Comisión de Residuos, yo pienso que esa es
4 la solución, mandar a la parte de disposición de residuos lo que definitivamente no se
5 puede usar en nada, así que ese es el proceso que tenemos hasta ahora, en buena hora si
6 vienen personas que nos ayuden en la parte educativa, hacer esas capacitaciones, al final
7 la idea es no pagar tantas toneladas, sino que les sirva a las familias para que abonen sus
8 plantas. Agradecerles, estamos en la mayor disposición de escuchar recomendaciones o
9 planteamientos que nos ayuden a mejorar nuestra gestión.

10 **Sra. Yorlenny Ruíz:** Hace un pequeño comentario con respecto a la presentación del
11 señor, y aclara que antes del Convenio es necesario tener un proyecto plasmado, un
12 documento del proyecto que se quiere, de parte de la Administración o el Concejo
13 Municipal, para darle solución a x problema. Muchas veces se deja presupuesto pero no
14 existe el proyecto, entonces se pasa el tiempo y no se ejecuta el presupuesto porque no
15 existía el proyecto como tal. Existe una máquina para quebrar vidrio, y no se está
16 utilizando porque no se sabe dónde llevar el vidrio, hoy le consulté de nuevo a Vernon,
17 es decir igual se llevan la botella entera o quebrada, se invierte en un gasto eléctrico
18 donde no va ser pagado, no sé si estoy equivocada o es mi forma de pensar, pero antes
19 de hacer esas inversiones hay que tener el proyecto como tal, si era factible y donde se
20 iba a vender ese vidrio, entonces como recomendación es plantear un proyecto y buscar
21 ayudas con esta fundación o con otras para poderlo lograr, e ir pesando en el
22 presupuesto que puede tener la municipalidad y con una contrapartida de una fundación
23 poderlo llevar a cabo. Yo creo que ellos no pueden presentar un convenio sino sabe cuál
24 es el problema y presentarles un proyecto donde se le diga más bien a la Fundación en
25 que nos puede colaborar, que tiene que dar la municipalidad y que pueden aportar ellos
26 y donde ellos se comprometan a aportar esa contrapartida.

27 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Darles las gracias por la exposición que están haciendo.
28 Hay un paradigma con los proyectos en la Municipalidad, cualquier proyecto en una
29 organización comunal, que es el financiamiento, pero en las Municipalidades como

30

1
2 ente que capta fondos, se nos abre un poco esa barrera, y a veces es cuestión de saber
3 plantear los proyectos, en el caso del manejo de los residuos, nosotros tenemos
4 préstamos, donaciones, Asociaciones entre APP, o a través de la tarifa, que para mí es la
5 mejor forma de financiar proyectos, que no todas las entidades tienen esa posibilidad,
6 eso quiere decir que si en el proyecto meto trescientos millones de colones por año para
7 el tratamiento de la basura, como está sucediendo hoy en la Municipalidad de Bagaces,
8 porque no puedo meter trescientos millones de colones al año para financiar mi propio
9 proceso de tratamiento de la basura? Y eliminamos la barrera del financiamiento! A
10 veces es cuestión de visión, a sentarnos y ver qué es lo que realmente queremos, porque
11 aquí pueden venir varios a darnos las alternativas que ocupemos, pero si nosotros no
12 sabemos que es lo que queremos!

13 El otro tema es que queremos como municipio y que factible es eso que queremos?
14 Explica que no es tan rápido echar andar el proyecto. Pone ejemplo del ICE con este
15 tema de residuos y dice que para las empresas es más barato importar la materia prima
16 que procesarla aquí aunque sea regalada, por los costos de producción. Tampoco es tan
17 cierto que el tema de los residuos valorizables es tan fácil de colocarlos, y muestra está
18 los vidrios de la Municipalidad de Bagaces. Lo primero que hay que hacer es un
19 diagnóstico interno y analizar el entorno en que nos estamos moviendo, antes de recibir
20 las propuestas y alternativas que nos traen. El ejercicio que tuvimos el jueves pasado
21 hay que continuarlo. Para comunicarle a Vernon y a don Frank, empezamos un proceso
22 de definir nuestras metas y objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo, para
23 poder decir ya tenemos un panorama y sabemos lo que queremos. Hay que sentarse y
24 definir a lo interno que es lo que queremos, y a partir de ahí empezar a gestionar cual es
25 el mejor camino que debemos seguir los municipios.

26 **Señora Alcaldesa:** Yo creo que Vernon tiene muy claro el diagnóstico de Bagaces, aquí
27 estuvo un vertedero y se cerró, son ochenta hectáreas, sin embargo empezar un proyecto
28 donde no hay tantos residuos porque aquí no producimos muchos residuos sólidos, es
29 todo un proceso con SETENA, que no se hace con poco dinero, es una inversión

30

1
2 ...altísima, y creo que la tendencia a nivel mundial es de reciclaje, con eso estamos muy
3 claros; yo difiero de José Alfredo, sin embargo me gustaría oír a Vernon cómo ve el
4 panorama del diagnóstico. Se deben traer proyectos concretos. Vamos por buen camino
5 es un proceso lento, no se va a resolver esto de la noche a la mañana, pero sí tenemos un
6 diagnóstico claro de la situación de la comunidad, tal vez Vernon nos dice el punto de
7 vista como Gestor Ambiental, que en realidad él ya a echo propuestas, y a mí me
8 gustaría que fuera más rápido pero por todo el sistema municipal, por todo el proceso de
9 contratación, donde hay que cumplir plazos, hace que sea un poco lento, pero si me
10 gustaría que Vernon se refiera el caso.

11 **Sr. Vernon Rodríguez:** Esto empieza en el año 2018, cuando tenemos la orden de
12 cierre del vertedero y se plantea al Alcalde de ese momento una alternativa que
13 involucraba tener que ir a entregar los residuos a un gestor autorizado, en este caso
14 terminó siendo Tecno ambiente, y como eso nos iba a costar un dinero adicional debido
15 a tener que pagar por primera vez en toda la historia de Bagaces por la disposición. En
16 esto lo que hay que tener en cuenta que el manejo de residuos tiene tres componentes
17 muy marcados que es: el de **la recolección**, que demanda un costo (personal-recurso
18 móvil- combustible), porque es el camioncito que anda dando la vuelta. **El traslado** que
19 ya sería la forma como lleva esos residuos al sitio de disposición final, y **el pago** que
20 tiene que hacer sobre la disposición final. Ese valor para Bagaces siempre resultó ser
21 cero, porque había un convenio con la Municipalidad de Tilarán, y el terreno en el cual
22 se disponían los residuos era nuestro, entonces no se pagaba ningún tipo de peaje por
23 tener que entrar al sitio de disposición, no teníamos que invertir en costos de gasolina,
24 personal, ni mantenimiento de vehículos, para hacer el tapado de los residuos, y no
25 teníamos que invertir en material de cobertura porque todo ese cascajo que tenemos en
26 esa finca, es lo que se raspada y era lo que cubría los residuos.

27 Entonces desde un centro de costos eso se manejaba mal, porque tenías un valor de
28 cero en un proceso que no cuesta cero, sino que cuesta un montón de dinero, pero
29 nosotros no lo estábamos pagando. Cuando se cierra eso es cuando tenemos que pagar
30 esa otra parte, por tanto la tarifa aumentaba, y ahí es cuando se plantea la necesidad de

1
2 hacer las ampliaciones de ruta a los puntos en que se hizo, quienes estaban en el
3 Concejo anterior se acordarán de la discusión que se tuvo esa vez, porque parte del
4 proceso era democratizar la recolección de residuos de manera que todos los Bagaceños
5 recibieran el servicio, porque teníamos muchas comunidades que no se hacían, al día de
6 hoy las únicas que nos quedan son: Rincón de la Cruz, Bebedero, San Ramón, Playitas
7 y Santa Fe, son las únicas que no atendemos, y San Ramón, Playitas y Bebedero las
8 estamos atendiendo con una recolección de residuos secos valorizables, entonces nos
9 quedarían dos pendiente nada más, que serían Santa Fe y Rincón de la Cruz. En esa
10 ocasión lo que se quería era que tuvieran dos recolecciones, entonces que un recolector
11 recogiera los húmedos y otro los secos y hacer esa simple separación, porque al final la
12 clasificación de residuos es un proceso que puede ser industrializado, explica que por
13 ahí andaba el proceso. Cuando arrancamos con llevar los residuos a Miramar con las
14 dos rutas, ya en dos comunidades estábamos pidiendo que nos tiraran residuos secos, el
15 sistema nos funcionó un buen tiempo, hasta que por una situación nos hacen eliminar
16 uno de los camiones que daban el servicio, entonces por eso al día de hoy hay
17 comunidades que reciben un día de recolección y otras se puede decir que tres servicios,
18 como el centro de Bagaces donde se ha ampliado a la recolección de jardín, esa
19 recolección de jardín era otra etapa del proceso porque sabíamos y se quiso hacer la
20 compra de un camión recolector donde la caja recolectora estaba separada en dos
21 partes, donde se pretendía que el camión que hacía recolección seco pudiera manejar los
22 residuos secos en esa y recoger al mismo tiempo nosotros, mientras se estaba haciendo
23 la ruta, el residuo de jardín tal y como lo estamos haciendo acá en Bagaces. Explica.
24 Comenta que cuando se compra la máquina de vidrio era para aprovechar un monto que
25 quedaba de timbre por parques y se manda a traer ese equipo, la segunda etapa de eso
26 era que teníamos que lograr traer las compactadoras y con esto las personas que
27 teníamos como buzos en el vertedero, hicieran la clasificación en el espacio de centro de
28 acopio que teníamos ahí. El esquema estaba previsto de esa forma, el jardín al final
29 nosotros lo íbamos a poder disponer en la finca del vertedero, nos iba seguir ayudando
30 con el asunto del cierre técnico, porque simplemente era estarlo depositando en capas, y

1
2 que eso conforme fuera pasando el tiempo se iba convirtiendo en tierra, que después nos
3 permitía seguir haciendo otros procesos de cobertura en el sitio. Lo que dice doña Eva
4 ahora, el proceso orgánico hay dos formas de hacerlo, que era teniendo un centro grande
5 que involucra una recolección adicional o sea seguirle metiendo costos al proceso de
6 recolección de residuos y al proceso de tratamiento (habla sobre el tema de tarifas).
7 Cuando se contrata al personal de la empresa y no usamos el nuestro, logramos dejar
8 libres a nuestros muchachos y es cuando empezamos hacer la ruta de recolección de
9 residuos, entonces en ese proceso de que ellos hagan el servicio completo y no
10 pagárselo por horas, casi que nos ganamos de 65 a 70 millones en gastos que le
11 pagábamos directamente a la empresa, eso al final es lo que invertimos para mantener a
12 los muchachos, ya que la planilla de recolección cuesta aproximadamente 70 millones,
13 lo que se hizo fue un canje en el que logramos mantener la recolección de ordinarios tal
14 y como estaba, aumentamos el servicio de recolección de valorizables hacia comercios,
15 de personas que lo recogen y nos lo dan, y prácticamente mantuvimos el mismo costo
16 que nos representó a nivel de la gestión.
17 Comenta sobre el tema de material de jardín que se recoge y que es un residuo fácil de
18 clasificar.
19 Indica que el tema de residuos orgánicos lo vemos en casi todas las municipalidades, y
20 que la autogestión de estos residuos, es quizás la mejor solución que puede existir para
21 el manejo de orgánicos, porque no los hace incurrir en costos de recolección, traslado y
22 tratamiento, sino que cada persona en su hogar trata de hacer su autogestión. Comenta el
23 tema del compostaje. Hay procesos como estos que se deben continuar.
24 Para doña Eva siempre ha sido importante hacer el proceso de orgánicos, en este
25 proceso nos hemos dado cuenta que pueden haber unas decisiones más caras, más
26 rápidas, otras más cortas, otras más baratas y más lentas, que al final este es el juego que
27 tenemos que empezar a tener con respecto a esta gestión. Cuando el servicio resulta
28 moroso en el año 2020 es una preocupación, porque la garantía de que por lo menos
29 vamos a recoger el ordinario, no estaba tan clara, y estaba el tema de Pandemia
30 también, gracias a la gestión que se ha venido liderando este año, es que el proceso

1
2 resultó al parecer hasta con superávit, entonces ya uno agarra más confianza en el
3 sentido de que puede hacer procesos que desde la tarifa se pueden pagar o acomodar de
4 tal forma de que esa potencial reducción que está planteada en el estudio que hizo
5 Fabiola, perfectamente podamos ajustarlo de alguna manera, para financiarnos algún
6 proyecto, la tarifa quedara exactamente igual. Es justamente esa definición de
7 prioridades y de planteamiento estratégico, que hay que decir en qué queremos invertir
8 los procesos o los dineros que eventualmente pueden hacerse con el proceso, explica.

9 Explica el tema del presupuesto de los residuos y que a pesar de las limitaciones no se
10 pueden detener se debe continuar. Hay procesos que deben replantear y hay que ejecutar
11 con lo que tenemos.

12 El proceso de cobro nos da confianza y nos va a generar recursos para trabajar más
13 holgadamente.

14 **Reg. Austin Sibaja:** De acuerdo a lo expuesto por los señores de ORO VERDE, sí
15 siempre ha quedado esa espina de cuando se han hecho campañas de recolección de los
16 residuos valorizables en el tema en Guayabo y Fortuna, que no siempre se hace de la
17 capacidad más óptima, porque quedan ahí los residuos y demás, pero de acuerdo a lo
18 que se interpreta lo expuesto por ellos, queda claro que se han hecho buenas gestiones,
19 sin embargo, quizás en función a los diagnósticos que ya hallan existentes, sería bueno
20 plantear un proyecto, porque ellos lo que nos indican es que tienen toda una capacidad
21 instalada para ver la pre factibilidad de algún proyecto, que venga amortiguar lo que se
22 esté presentando en este campo de los residuos sólidos, ver que opciones hay en el
23 mercado en función a lo que nosotros le exponamos, entonces considerando que la
24 Municipalidad tiene terrenos en algunos lugares del cantón, y evitando el transporte,
25 como él mencionaba por medio de PRONAE, una capacitación hasta de tres meses,
26 quizás el mismo; hay otras ONG que brindan recursos para ese tema ambiental, se
27 puedan en los diferentes distritos en los lotes municipales, hacer alguna planta de
28 tratamiento de estos residuos, estaríamos contratando personal, estaríamos activando la
29 economía local.

30

1
2 ...Exponer este proyecto para ver que pre factibilidad tiene esto y en qué mercado se
3 puede colocar estos residuos, y teniendo gente en los distritos haciendo este proceso
4 con recursos de otras instituciones que brindan esas capacitaciones, y quizás venga
5 hacer que la cantidad de residuos que se recoge a nivel cantón, baje un poco.

6 Quizás un proyecto enfocado en esa perspectiva, que venga abaratar la planilla
7 municipal, que no tengan que enviar personeros hasta Guayabo, hasta Fortuna y Río
8 Naranjo, más bien tener a la gente local trabajando, dándole el tratamiento a estos
9 residuos, y que ellos si hacen un análisis de pre factibilidad, para ver si esto se puede
10 colocar en el mercado nacional, inclusive hasta las empresas como la Coca Cola, PEPSI,
11 Cervecería, que aceptan estos residuos y les dan otro tratamiento, talvez un proyecto
12 que pueden hacer por ahí y de acuerdo a los datos que existen les de ese estudio y se
13 indique que factibilidad tenga, y de esa manera poner a las personas de la comunidad a
14 trabajar.

15 **Señora Alcaldesa:** Es importante que ustedes coordinen con Vernon, creo que él estaría
16 en la mayor disposición, y les digo que ya tenemos un grupo de personas de la
17 comunidad, en una capacitación en residuos sólidos con la UTN, y la gente está muy
18 motivada, y concientizados de la necesidad del abono orgánico. Lo importante es que
19 esto es un efecto cascada que va ir hacia otras personas y creo que eso Vernon ya lo
20 tiene claro, podría ser que trabajemos con ese grupo de personas, son hombres y
21 mujeres, adultos, gente joven, en ese sentido Vernon podríamos ver como planteamos
22 algún proyecto.

23 Yo reciclo hasta las hojas y no lo hago muy técnicamente, lo hago a como pueda, hago
24 un hueco le pongo las hojas, le pongo tierra, le hecho granza y me sale un abono
25 increíble, también lo que sale de la cocina, yo lo hago en forma rústica, sin embargo me
26 ha funcionado perfecto. Es una cuestión de conciencia. Eso a mí me encanta, ojalá
27 podamos hacer algo, hay muchas ayudas a nivel internacional, ustedes como ONG,
28 también existe cooperación Alemana que les gusta mucho el tema de residuos y que
29 tienen que ver con el ambiente.

30

1
2 Coordinen con Vernon, creo que él puede plantearles un proyecto porque él está muy
3 claro en toda la situación como está en este momento, ya este año compramos un
4 camión si Dios quiere, y una compactadora. Hemos trabajado en este proceso, lo
5 entendemos y cualquier ayuda será bienvenida.

6 **Reg. Juan José Núñez:** Para terminar me llevo como conclusión de esta audiencia lo
7 siguiente: 1. Considero que la Administración y la ONG acá presente, pueden generar
8 mesas de trabajo con el fin de desarrollar una propuesta en temas ambientales que a mi
9 consideración y como se ha venido conversando, sería que ese diagnóstico que conocer
10 Vernon, sea priorizado en pro del desarrollo ambiental del cantón de Bagaces, eso es lo
11 que yo me llevo si la Administración lo considera a bien pueda seguir trabajando por
12 medio de la institución externa que considere. 2. Para el Ing. Vernon si me gustaría
13 conocer y que estemos informados sobre la propuesta generada en el año 2018 y si esa
14 consideración de la Alcaldía Municipal no fue concretada en su 100% y si es a bien que
15 la replanteáramos para el año 2022, cómo está ese aspecto vivido en el 2018 y lo
16 podamos ver en este año.

17 **Sr. Vernon Rodríguez:** Para aportar, este año tenemos que renovar el denominado
18 PGIR que es el Plan de Gestión Integral de Residuos, entonces el diagnóstico y todo el
19 proceso y al final el camino que hay que trazar para los residuos justamente se hace con
20 el PGIR, entonces como lo tenemos que hacer este año, nos queda de maravilla montar
21 cualquier proceso, u orientación hacia donde debe caminar este es el momento de
22 hacerlo, es un proceso que queríamos empezar a finales de marzo, ya habíamos
23 planteado la primera reunión, es una Comisión que se forma interinstitucionalmente, ya
24 hay personas de Salud que trabajan en eso, y que históricamente se ha manejado a través
25 de la REAB (Red de Educadores Ambientales), simplemente al hacer el PGIR completo
26 se extiende, porque hay que tener voces de todo lado para entender el tema.

27 **Reg. Juan José Núñez:** Vernon ese documento es conocido por este Concejo?

28 **Sr. Vernon Rodríguez:** Este PGIR no, se aprueba en el 2017 y tiene vencimiento en el
29 año 2022.

30 **Reg. Juan José Núñez:** Este año se hace uno nuevo?

N°1981468

1
2 **Sr. Vernon Rodríguez:** Este año se hace uno nuevo porque se vence el que está
3 vigente. Ahí es donde deben quedar plasmados los objetivos y las metas que comentaba
4 José Alfredo. Yo les puedo hacer llegar el que existe para que vean como estaba
5 construido, y ver de eso que le hemos dado seguimiento o no.

6 **Señora Presidente:** Muchísimas gracias don Frank, ha sido un placer y las puertas
7 quedan abiertas como lo escuchó de parte de la señora Alcaldesa, solo coordinar con
8 Don Vernon para ver qué acciones se pueden realizar en cooperación mutua entre ORO
9 VERDE y la Municipalidad de Bagaces, y a nosotros hacernos llegar la propuesta para
10 conocerla y ver la factibilidad de aprobación. Muchas gracias, buenas noches.

11 **Señora Presidente:** Somete a votación, dar un receso de 15 minutos. Quedando la
12 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
13 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja
14 Pérez. **(Acuerdo N°4-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

17 **INCISO 1. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1840 Oficio MB-ALC-0145-2022**
18 **Alcaldía presenta para su debido análisis y aprobación, la Modificación**
19 **Presupuestaria N°01-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.**

20 **Señora Presidente:** Informa este consecutivo se trata de la Modificación
21 Presupuestaria N°1-2022, explica los asuntos que contiene la misma:

- 22 1. *Solicitudes de la Sra. Xinia Ruiz López, Encargada de Recursos Humanos mediante*
23 *oficios MB-RH-023-2022 y MB-RH-024-2022.*
24 2. *Solicitud del Sr. Nicolás Guevara Gestor Cultural, mediante oficio MB-GC-0005-*
25 *2022.*

26 **Nota: Para este punto N°2, el Gestor Cultural no dice en cuales actividades**
27 **culturales se va a gastar este dinero.**

- 28 3. *Solicitud del Sr Roy López Salas mediante Correo Electrónico*
29 4. *Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos*
30 *mediante oficio MB-SP-08-2022.*

1
2 5. *Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Coordinadora de Proyecto mediante*
3 *oficio MB-PECLC-010-2022.*

4 6. *Nota: En este punto N°5 la Sra. Carolina no especifica cuales equipos se tendrán*
5 *que reparar.*

6 7. *Solicitud del Sr. Javier Villafuerte Rodríguez, Ingeniero de la UTGV mediante*
7 *oficio MB-UTGV-071-2022 y Correo Electrónico (Merling Lacayo).*

8 8. *Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves mediante oficio MB-DFTA-016-2022.*

9 9. *Solicitud de la Sra. Griselda Chaverri Sandino, Tesorera mediante oficio MB-TM-*
10 *002-2022.*

11 10. *Solicitud de la Srta. Bielca Duarte Umaña, Gestora Tributaria mediante oficio MB-*
12 *DGT-013-2022.*

13 **Luego de informar esto, somete a discusión, los miembros del Concejo Municipal**
14 **discuten, para luego someter a votación:**

15 Visto y discutido el consecutivo interno “SEC-CON-2022#1840, Oficio MB-ALC-
16 0145-2022 de la Alcaldía, en donde presenta para su debido análisis y aprobación, la
17 Modificación Presupuestaria N°01-2022, la misma si modifica el Plan Anual Operativo”
18 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la modificación N°01-2022 de forma
19 parcial (la misma si modifica el Plan anual Operativo), en donde no se aprueban los
20 puntos 2. (“Solicitud del Sr. Nicolás Guevara Gestor Cultural, mediante oficio MB-GC-
21 0005-2022”) y 5. (“Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Coordinadora de
22 Proyecto mediante oficio MB-PECLC-010-2022”), en tanto no se reciba la respuesta y
23 que se incluya en la siguiente modificación de marzo.

24 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5votos a favor.

25 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez
26 Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y
27 Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°5-13-2022).

28 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

N°1981470

1
2 **INCISO 2. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1834, Oficio MB-ALC-0137-2022**
3 **Alcaldía responde acuerdo 08-01-2022, (tema fichas FIS), indican que por parte de**
4 **la Administración se coordinó con la Sra. Mariela López, quien indica que el**
5 **BANHVI remitió el oficio al IMAS el 31 de enero, del cual la semana pasada se**
6 **llamaron a reunión con las funcionarias del IMAS, al llamado llegaron 09**
7 **personas, de las 13 posibles beneficiarias del Proyecto Habitacional.**

8 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este consecutivo, los miembros del
9 Concejo Municipal discuten el consecutivo y luego someten a votación:

10 Visto y discutido el consecutivo interno “SEC-CON-2022#1834 Oficio MB-ALC-
11 0137-2022 Alcaldía responde acuerdo 08-01-2022, (tema fichas FIS), indican que por
12 parte de la Administración se coordinó con la Sra. Mariela López, quien indica que el
13 BANHVI remitió el oficio al IMAS el 31 de enero, del cual la semana pasada se
14 llamaron a reunión con las funcionarias del IMAS, al llamado llegaron 09 personas, de
15 las 13 posibles beneficiarias del Proyecto Habitacional. El Concejo Municipal acuerda
16 solicitar a la Administración requerir a la Gestora Social Licda. Mariela López, la
17 minuta de esta reunión sostenida con los 09 beneficiarios del proyecto de Vistas de
18 Miravalles. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5votos a favor. Quedando la
19 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
20 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja
21 Pérez. **(Acuerdo N°6-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23 **INCISO 3. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1835, Oficio PRE-2022-00220 en**
24 **seguimiento al acuerdo N°15-11-2022, la Presidencia Ejecutiva del A y A designa a**
25 **los señores Eliecer Robles Vargas Director Regional y Sergio Rivera, Director de**
26 **Programación y Control Subgerencia Periféricos, mismos que elaborarán un**
27 **informe con los detalles técnicos que originaron la interrupción del servicio entre**
28 **los días 17 y 21 de febrero 2022.**

29 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este consecutivo SEC-CON-2022#1835.

30

1
2 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el
3 consecutivo SEC-CON-2022#1835, Oficio PRE-2022-00220, de la Presidencia
4 Ejecutiva del AyA y se queda a la espera de que ellos indiquen a este Concejo
5 Municipal para cuando se estará dando la audiencia. Quedando la dispensa de trámite de
6 comisión 5votos a favor. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
7 regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
8 Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°7-13-2022).
9 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 También se somete a votación:

11 Solicitar a la Secretaria del Concejo darle seguimiento a la respuesta del AyA para el
12 ACUERDO N°15-11-2022, sobre el tema de la solicitud de información y la
13 audiencia. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo
14 Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina
15 Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°8-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **INCISO 4. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1836, Oficio MB-ALC-0137-2022**
18 **de la Alcaldía, en donde responde acuerdo N°14-59-2021, sobre reunión con**
19 **Alexander León SINAC para proyecto de un documento para remitírselo al ICE**
20 **Parque Miravalles. Alexander León envía correo con la respuesta e indica que se**
21 **requiere tiempo y alguien que redacte ese proyecto, ellos no pueden asumir eso.**
22 **Aparte, hay que tramitar la viabilidad ambiental y la conveniencia nacional por**
23 **decreto.**

24 **Señora Presidente:** Indica de que trata este consecutivo SEC-CON-2022#1835.

25 Somete a votación el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el
26 consecutivo interno SEC-CON-2022#1836, Oficio MB-ALC-0137-2022 de la Alcaldía,
27 en donde responde acuerdo N°14-59-2021, sobre reunión con Alexander León SINAC.
28 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
29 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
30 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja.

1
2 **(Acuerdo N°09-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4 **INCISO 5. Consecutivo interno SEC-CON-2022#1838, SEC-CON-2022#1838**
5 **Oficio MB-ALC-0143-2022, de la Alcaldía en respuesta acuerdo N°35-57-2021**
6 **sobre la publicación de la APP "Abejas en mi jardín" Indican que el Ing. Roy**
7 **Salas realizó la publicación en la página oficial de la Municipalidad el pasado 11 de**
8 **octubre 2021.**

9 **Señora Presidente:** Informa de que trata este consecutivo. En vista de que las
10 respuestas a los acuerdos están llegando tan rezagadas se solicita a la administración
11 que cuando envíen a informar que se realizó una publicación en la página de la
12 Municipalidad, se adjunte también una pequeña prueba de que se efectuó la misma.

13 **Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el**
14 **consecutivo interno SEC-CON-2022#1838, Oficio MB-ALC-0143-2022, de la Alcaldía**
15 **en respuesta acuerdo N°35-57-2021.**

16 **Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la**
17 **aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan**
18 **José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja**
19 **Pérez. (Acuerdo N°10-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.**

21 **INCISO 6. Notas para dar por recibidas:**

22 6.1 Consecutivo N° SEC-CON-2022#1812. Oficio MB-ALC-0114-2022 Alcaldía
23 adjunta oficio MB-PECLC-008-2022, con solicitud de material al Instituto
24 Costarricense de Electricidad (ICE), para su conocimiento y aprobación.

25 6.2 Consecutivo SEC-CON-2022#1819 Oficio CPEDH-35-2022. Asamblea consulta
26 PROYECTO DE LEY N° 22.430 "LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.

27 Consecutivo N° "SEC-CON-2022#1824. Oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022
28 Asamblea Legislativa consulta expediente N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO
29 ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE
30 RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

- 1
- 2 6.3 Consecutivo N° SEC-CON-2022#1828. Oficio CEA-115-22 Asamblea Legislativa
3 consulta Expediente N.º 22.198: REFORMA A LA LEY N.º 3859, “LEY SOBRE
4 EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS REFORMAS
5 DE 7 DE ABRIL DE 1967.
- 6 6.4 Consecutivo N° SEC-CON-2022#1831. Oficio SCMU 0149 – 2022 – 003b – 02
7 transcribe el Inciso B), del Artículo 01), que corresponde al capítulo I, según Acta
8 No. 0149 – 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria, se manifiestan en contra
9 de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente
10 en la gasolina súper y regular y en el diésel.
- 11 6.5 Consecutivo N° "SEC-CON-2022#1832. Oficio SCMU 0149 – 2022 – 004b – 02
12 transcribe el Artículo 01), que corresponde al capítulo III, según Acta No. 0149 –
13 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria, solicitan a la Asamblea Legislativa
14 que aprueben el proyecto que presento el Instituto Costarricense contra las Drogas
15 (ICD), expediente No. 22 568, el cual tiene como fin el aprovechamiento de los
16 fondos del ICD en el fortalecimiento de la seguridad pública y que sea declarado de
17 interés cantonal y que sea notificado a todas las municipalidades del país para su
18 respectivo apoyo."
- 19 6.6 Consecutivo N° SEC-CON-2022#1833. Oficio CPEDH-37-2022 Asamblea
20 Legislativa consulta Exp. N° 22.352 “LEY PARA LA GENERACIÓN DE
21 OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS
22 CON INCENTIVO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE
23 LIBERTAD.
- 24 6.7 Consecutivo N° SEC-CON-2022#1839. Oficio AL-CPSN-OFI-0272-2022
25 Asamblea Legislativa consulta expediente 21.817 “ENTRADA EN VIGENCIA DE
26 LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL
27 CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.º 9481 “CREACIÓN DE
28 LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
29 EN COSTA RICA” DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS”.

30

1
2 **Señora Presidente:** Somete a votación dar por recibidos los anteriores consecutivos.
3 SEC-CON-2022#1812, SEC-CON-2022#1819, SEC-CON-2022#1824, SEC-CON-
4 2022#1828, SEC-CON-2022#1831, SEC-CON-2022#1832, SEC-CON-2022#1833,
5 SEC-CON-2022#1839. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos
6 afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José
7 Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia
8 Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°11-13-2022). **ACUERDO**
9 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **INCISO 7. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1821, Oficio INDER-GG-DRT-**
11 **RDCH-OTCÑ-0148-2022, del INDER, donde brindan respuesta al acuerdo N°17-**
12 **77-2021, sobre el tema del estatus de la inscripción de la Cancha de Fútbol de la**
13 **Fortuna de Bagaces y de las demás propiedades del cantón de Bagaces que se**
14 **encuentre en la misma condición.**

15 **Señora Presidente:** Informa de que se trata este oficio del INDER en respuesta a
16 acuerdo N° acuerdo N°17-77-2021, oficio INDER-GG-DRT-RDCH-OTCÑ-0148-
17 2022. Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la
18 Administración para el respectivo seguimiento, el consecutivo interno “SEC-CON-
19 2022#1821, Oficio INDER-GG-DRT-RDCH-OTCÑ-0148-2022, donde brindan
20 respuesta al acuerdo N°17-77-2021, sobre el tema del estatus de la inscripción de la
21 Cancha de Fútbol de la Fortuna de Bagaces y de las demás propiedades del cantón de
22 Bagaces que se encuentre en la misma condición. Quedando la dispensa de trámite de
23 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
24 regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
25 Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°12-13-2022).
26 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **INCISO 8. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1822, Nota de los vecinos del**
28 **Chile, donde solicitan audiencia para exponer el problema que tienen en esa**
29 **comunidad con el tema del faltante del agua.**

30 **Señora Presidente:** Lee esta nota.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Bagaces, El Chile 22 de febrero del 2022.

Señores: Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces.

Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de El Chile, con dirección de la

Escuela Chile 800 metros este y 150 metros sur calle camino a finca la francesa.

Nosotros los que a continuación firmamos esta carta acudimos a ustedes por el único

fin de solicitar audiencia para exponer y hacer de su conocimiento el problema que

tenemos en nuestra comunidad El Chile.

En este lugar mencionado existe el 10 casa sin agua potable (no hay medidor alguno),

hay adultos mayores, niños en etapa de escuela y colegio, personas especiales,

personas que a diario salen a trabajar. Durante la etapa de pandemia tuvimos que

ingeniar nos para traer hasta los hogares agua para los quehaceres diarios como,

lavado de ropa, lavado de platos, bañarnos, y para la limpieza de lavado de manos y

servicios sanitarios.

Se ha recurrido en varias ocasiones a la institución del AyA y la respuesta siempre han

sido negativa. Agradecemos la atención que nos brinda esperamos con sean audiencia

con ustedes lo más pronto posible. Cualquier notificación sería los siguientes números

y personas.

Yerlin Chacón Moncada, Teléfono 8654 6691.

Norma Pastrana Arteaga, Teléfono 8391 0661 y Whatsapp 7047 3427

Firman esta nota los vecinos del Chile.

Después de la lectura los miembros del Concejo comentan:

Reg. Hannia Molina: Recuerda que en diciembre llegó una nota de los vecinos del

Barrio el Chile, pero esta vez de la Calle Rosa María, externando una situación similar

de faltante de agua, se le dijo en ese momento a la administración que atendiera esto,

que se reuniera con el de la oficina del AyA de Bagaces y los vecinos para ver este tema

y que luego informará, pero aún no se he informado nada, y ahora se junta con esta otra

nota, del mismo barrio pero en otro sector.

1

2 Informa que le han externando que la municipalidad dio permisos de construcción y
3 que el AyA a estas viviendas si les colocó medidores, pero a los vecinos que han
4 solicitado agua desde antes no lo han hecho.

5 **Señora Alcaldesa:** Va averiguar sobre esta situación y le parece extraño ya que la Arq.
6 Jessica Perez es muy cautelosa con el tema de los permisos que extiende.

7 **Señora Presidente:** Agradecería que la administración informando sobre este particular

8 **Reg. Hannia Molina:** Le gustaría que cuando se le audiencia a estos vecinos se invité
9 también a los vecinos del Barrios Rosa María de El Chile.

10 **Señora Presidente:** Somete a votación:

11 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

12 1- Remitir a la Administración para el seguimiento, el consecutivo interno "SEC-
13 CON-2022#1822 Nota de los vecinos del Chile, donde solicitan audiencia para exponer
14 el problema que tienen en esa comunidad con el tema del faltante del agua."

15 2- Dar una audiencia a los vecinos del Barrio el Chile. Que la Secretaria del
16 Concejo les asigné una audiencia y que se notifique también, a los demás
17 involucrados del Barrio el Chile que cuentan con problemas de agua (Proyecto Rosa
18 María, en el Chile, consecutivo SEC-CON-2021#1384).

19 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
20 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
21 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja
22 Pérez. **(Acuerdo N°13-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24 **INCISO 9. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1830, Oficio MBA-002-2022, del**
25 **Asesor Legal del Concejo Municipal, en donde responde acuerdo N°10-02-2022 y**
26 **comunicado mediante oficio N° MB-SM-12-2022, sobre criterio de solicitud de la**
27 **Fundación Guayabo Animal.**

28 **Señora Presidente:** Informa este consecutivo interno SEC-CON-2022#1830, es el
29 criterio legal del Asesor Legal del Concejo, sobre la solicitud de la Fundación
30 Guayabo Animal.

1
2 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Comisión de
3 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Bagaces, el consecutivo interno “SEC-
4 CON-2022#1830, Oficio MBA-002-2022, de parte del Asesor Legal del Concejo, en
5 donde responde acuerdo N° 10-02-2022, respecto a solicitud de criterio jurídico sobre
6 petición de la Fundación Guayabo Animal Rescue. Quedando la aprobación 5 votos
7 afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez
8 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez.
9 **(Acuerdo N°14-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11 **INCISO 10. Consecutivo Interno SEC-CON-2022#1829, Oficio MBA-001-2022,**
12 **del Mtr. Luis Álvarez, Asesor Legal del Concejo, en donde responde acuerdo N°**
13 **11-05-2022, comunicado mediante oficio N° MB-SM-27-2022, sobre potestad de los**
14 **Consejos de Distrito para proponer la asignación de bonos de vivienda.**

15 **Señora Presidente:** Expresa de que se trata este consecutivo SEC-CON-2022#1829, el
16 cual es el criterio legal del Asesor del Concejo Municipal, sobre la potestad de los
17 Consejos de Distrito de recomendar bonos de vivienda.

18 Somete a votación:

19 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a los Concejos de Distrito de Bagaces
20 y a la Administración Municipal para su conocimiento, el consecutivo interno “SEC-
21 CON-2022#1829, Oficio MBA-001-2022, del Asesor Jurídico del Concejo Municipal,
22 en donde responde acuerdo N°11-05-2022, sobre la potestad de los Consejos de
23 Distrito para proponer la asignación de bonos de vivienda en los proyectos, ya sean
24 financiados por recursos Municipales o de otra naturaleza”.

25 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la
26 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
27 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja
28 Pérez. **(Acuerdo N°15-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30 **INCISO 11. Consecutivos internos de la Asamblea Legislativa:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

11.1) SEC-CON-2021#1630, Oficio AL-DCLEAGRO-054-2021, Asamblea Legislativa consulta expediente N° 22392 “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”

11.2) SEC-CON-2021#1637, Oficio AL-CPOECO-1784-2021 Asamblea Legislativa, consulta expediente N°22.687 “LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO”

11.3) SEC-CON-2021#1639, Oficio AL-CPOECO-1786-2021 Asamblea Legislativa, consulta Expediente N° 20.651 “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”.

11.4) SEC-CON-2022#1720 Oficio HAC-802-2021-2022, Asamblea Legislativa consulta expediente 22.802 LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA.

11.5) SEC-CON-2022#1726 Oficio AL-CPJN-005-2021 Asamblea Legislativa consulta expediente N.º 22.297, “LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSE”

11.6) SEC-CON-2022#1727 Oficio DSC-ACD-023-01-2022 Municipalidad de Tibás transcribe acuerdo III-11 tomado en Sesión Ordinaria N° 090 donde declaran el apoyo al Proyecto de Ley 22.759 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

11.7) SEC-CON-2022#1729 Oficio AL-CPOECO-1913-2022, Asamblea Legislativa, consulta expediente N.º22847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”

11.8) SEC-CON-2022#1735, Oficio HAC-814-2021-22, Asamblea consulta expediente N.º 22.830, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA

.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)”

11.9) SEC-CON-2022#1778 Oficio AL-CPOECO-1934-2022, Asamblea Legislativa, consulta expediente N.º22362: “MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 135 DE 13 DE JULIO DE 2010; Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N.º 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL ALCANCE N.º 202 A LA GACETA N.º 225 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020”

11.10) SEC-CON-2022#1779 Oficio CG-086, Asamblea Legislativa, consulta expediente 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA”

11.11) SEC-CON-2022#1783, Oficio AL-CJ-20870-1425-2022, Asamblea Legislativa, consulta expediente N.º 20.870: “REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS.

11.12) SEC-CON-2022#1788, Oficio AL-CPOECO-2032-2022, Asamblea Legislativa, consulta expediente N.º22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE

11.13) SEC-CON-2022#1790, Oficio AL-CPAS-0087-2022, Asamblea consulta expediente N°22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N° 8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”

.....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

11.14) SEC-CON-2022#1793 Oficio CPEM-094-2022, consulta expediente 22.656
“LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y
REFORMA DE OTRAS LEYES”

Señora Presidente: Informa sobre los consecutivos anteriores de la Asamblea Legislativa y somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda, dar por conocidos y recibidos los anteriores consecutivos de la Asamblea Legislativa en donde se consultan de expedientes de proyectos de ley. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. **(Acuerdo N°16-13-2022).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

INCISO 1. Acatamiento de Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo Documental "Actas Municipales" Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Señora Presidente: Informa que en vista de que la Auditora realizó una asesoría a la Secretaria del Concejo (ella va a enviar el informe) y esta recomendó a la secretaria acoger la Norma Técnica General para la Elaboración de las actas, por lo cual se acata esta recomendación y a partir de hoy se varió la agenda, para que fuera como la Norma Técnica lo dicta.

Aprovechando esta recomendación valdría la pena actualizar el reglamento del Concejo con esta regulación. Luego de esto somete a votación:

- El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:
- Dar por conocida “La Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo de Documental “Actas Municipales”, Junta Administrativa del Archivo Nacional.
 - Dar un acuerdo de apoyo, para hacer la revisión del Reglamento de este Concejo Municipal de Bagaces.
- Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos.

1
2 Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez
3 Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y
4 Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°17-13-2022). ACUERDO UNÁNIME
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 **INCISO 2. Informe de Vistas del Miravalles, Mtr. Luis Alvarez Asesor Legal del**
7 **Concejo.**

8 **Señora Presidente:** Lee informe del Asesor Legal del Concejo Municipal:

9 *Heredia, 1 de marzo de 2022/ Oficio MBA-004-2022*

10 *Señores(as):*

11 *Concejo Municipal*

12 *Municipalidad de Bagaces*

13 *Presente.*

14 *Estimados(as) señores(as):*

15 *De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante acuerdo N° 04-*
16 *11-2022 y comunicado mediante oficio N° MB-SM-60-2022, del 22 de febrero de 2022;*
17 *procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo*
18 *que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica*
19 *que no involucra un criterio de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser*
20 *adicionado o aclarado en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en*
21 *los aspectos consultados y limitado al análisis del expediente y los documentos*
22 *remitidos a estudio.*

23 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**

24 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación al oficio N° MB-CRP-003-*
25 *2022, del 21 de febrero de 2022, suscrito por la Comisión Revisora de Proyectos de la*
26 *Municipalidad de Bagaces, con respecto a la solicitud de aprobación del permiso de*
27 *construcción de la planta de tratamiento del proyecto urbanístico Vistas de Miravalles.*

28 **SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO**

29 **A. Consideraciones jurídicas del control e inspección urbanística**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

La actividad de control e inspección urbanística, se refiere al deber o carga que la administración impone en forma generalizada a los administrados en materia urbanística, cuyo objetivo principal es corroborar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Señala la Procuraduría General de la República que las intervenciones en este tipo de actividades operan sobre el deber impuesto a los administrados de soportar las injerencias causadas por la administración en el desarrollo de estas actividades, a raíz de los medios de inspección utilizados:

“Podemos de esta manera caracterizar a la medida policial de inspección, como aquella actividad administrativa encaminada a determinar el cumplimiento de la legalidad, singular o general, por parte de los administrados, en cuyo ejercicio la Administración posee la atribución de interferir en el goce y disfrute de los derechos y libertades de los particulares, mediante el sometimiento de los mismos, sus actividades o bienes a una serie de exámenes, pruebas y métodos técnico-científicos, a efectos de levantar, por parte de los funcionarios públicos investidos con esta facultad, la información y los elementos de prueba necesarios para acreditar el cumplimiento o el incumplimiento de los preceptos legales.”

En la ejecución de las actividades vinculadas con el trámite de los permisos de construcción e inspección de obras, se puede concluir que el control e inspección urbanística de las obras civiles ejecutadas en la jurisdicción de un cantón, debe ser ejercido por la municipalidad respectiva, la cual el ordenamiento jurídico le confiere dicha potestad de fiscalización por medio de los siguientes mecanismos:

- a) El otorgamiento de licencias de construcción.*
- b) La inspección del proceso constructivo de obras civiles.*
- c) La aplicación de sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de control urbano establecidas en la Ley y el reglamento de construcciones.*

B. Consideraciones jurídicas del control constructivo

.....

1
2 *En conjunto con las autorizaciones administrativas ya sean las licencias y permisos de*
3 *construcción, se encuentra la potestad del control constructivo, entendida esta como un*
4 *poder-deber que la administración posee, en donde impone a los administrados una*
5 *serie de requisitos cuyo principal objetivo es corroborar el cumplimiento de las*
6 *regulaciones urbanísticas, específicas o generales.*

7 *Esta potestad se contempla en el artículo 87 de la Ley de Construcciones y debe ser*
8 *entendida como una actividad de investigación que sirve para verificar el cumplimiento*
9 *de las disposiciones jurídicas y técnicas en materia urbanística y ambiental y a su vez*
10 *sirve como medio de prueba, especialmente para resolver procedimientos*
11 *administrativos sancionatorios o impugnaciones.*

12 *La Procuraduría General de la Republica mediante el Dictamen 267-2010 de fecha 6*
13 *de diciembre de 2010, se ha pronunciado acerca de la naturaleza jurídica de los*
14 *permisos de construcción de la siguiente manera:*

15 *“La licencia de construcción establecida en el artículo 74 de la ley de*
16 *construcciones es una figura administrativa propia de la técnica de*
17 *autorización; actividad estatal que hemos calificado como una medida de*
18 *policía urbanística, **en tanto constituye una limitación en interés público del***
19 ***derecho de propiedad privada en su ámbito inmobiliario.** El contenido básico*
20 *de esta actividad radica en la remoción de obstáculos legales para el ejercicio*
21 *de un derecho preexistente, es decir, se trata del acto administrativo que permite*
22 *legalizar y legitimar el llamado ius aedificandi. (...) **En otras palabras, el***
23 ***permiso o licencia de construcción es una autorización administrativa de***
24 ***carácter municipal, por medio de la cual se ejerce un control preventivo en***
25 ***relación con el ejercicio del ius aedificandi dominical, a través de la***
26 ***comprobación de la conformidad del mismo con el ordenamiento jurídico***
27 ***ambiental-urbanístico,** de modo que con su otorgamiento se remueven los*
28 *obstáculos jurídicos para convertir al mismo en un ejercicio lícito de dicho*
29 *derecho, y en consecuencia, se posibilite la realización de obras de construcción*
30 *en una determinada localidad.”*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Es de concluir, que el órgano municipal se configura como el ente encargado de otorgar permisos de construcción, siendo esta una de sus funciones encomendadas, por lo que la Municipalidad deberá velar a partir de su potestad de fiscalización y control constructivo, que los permisionarios cumplan a cabalidad y de buena forma los requisitos técnicos y legales en materia de construcción, atendiendo a las recomendaciones técnicas respectivas, pues de lo contrario, podría otorgar una.....
.....autorización constructiva en contra de las normas legales vigentes que a todas luces resultaría en una nulidad absoluta, evidente y manifiesta.*

De conformidad con el ejercicio del control constructivo que ostentan las municipalidades, como parte del proceso de otorgamiento de permisos de construcción, está la ejecución de visitas o inspecciones de las obras en desarrollo y la conformación del expediente administrativo correspondiente al permiso aprobado.

Respecto al proceso de inspección que debe efectuar la municipalidad sobre las construcciones que se ejecutan en su jurisdicción, se debe comprobar, por ejemplo, entre otros asuntos, que las obras desarrolladas cuentan con el permiso de construcción municipal, que se edifican conforme al permiso otorgado, que disponen, en el sitio de construcción, de la documentación técnica requerida por la normativa aplicable y que las construcciones se desarrollan en cumplimiento de los requisitos técnicos que dispone para tales efectos el ordenamiento jurídico.

En materia de fiscalización y control constructivo, el ordenamiento jurídico ha regulado un amplio aparato de regulación específica y general sobre los propietarios que deseen iniciar proyectos de construcción y desarrollo en la jurisdicción de los cantones, cuya potestad de control recae exclusivamente en las corporaciones municipales.

La Ley de Construcciones establece que los funcionarios municipales se encuentran acreditados y cuentan con las competencias para fiscalizar las obras de edificación y de urbanización que se ejecuten dentro de la jurisdicción de cada cantón. De igual manera, se establece que los propietarios tienen la obligación de obtener la licencia

.....

1
2 *municipal de previo a ejecutar cualquier edificación y del ayuntamiento a ejercer el*
3 *control correspondiente.*

4 *De esta manera, las municipalidades están facultadas a aplicar sanciones por*
5 *infracción a la normativa técnica por parte de los propietarios, aun cuando los*
6 *propietarios cuenten con los requisitos formales para desarrollar las labores de*
7 *construcción, pero se encuentran violando las regulaciones técnicas de urbanismo y*
8 *medioambiente.*

9 **C. Análisis legal del caso concreto**

10 *Con base en el estudio técnico presentado por la Comisión Revisora de Proyectos de la*
11 *Municipalidad de Bagaces, se concluye respecto a la solicitud de aprobación del*
12 *permiso de construcción de la planta de tratamiento del proyecto constructivo, lo*
13 *siguiente:*

- 14 • *Se considera que la aprobación de este permiso no debe verse como un trámite aislado,*
15 *ajeno a la integridad del proyecto, sino que debe existir la certeza que las obras*
16 *complementarias también serán resueltas efectivamente. No existe un acompañamiento*
17 *por parte de la empresa que permita analizar las medidas correctivas del proyecto de*
18 *forma integral.*

19 *Del mismo modo, se dispuso lo siguiente:*

20 **Valoración de Riesgos**

- 21 • *La aprobación del proceso constructivo y eventual termino podría dar pie a que se*
22 *"considere" que el proyecto está completo.*
23 *○ Podría originar invasión de viviendas (ya ocurrió con anterioridad) que generen*
24 *confrontaciones a la Municipalidad.*
25 *○ Se podría obligar al AyA a dar suministro de agua potable, sin cumplir con la*
26 *totalidad del proyecto.*

27 *Con base en lo expuesto y en la documentación que consta en el expediente*
28 *administrativo, el proyecto aprobado por la Municipalidad de Bagaces fue de*
29 *urbanización, entendido como un proyecto integral que involucra una serie de etapas*
30 *constructivas y en ningún momento se aprobó un proyecto individual para la planta de*
31 *tratamiento solicitada.*

32 *En ese sentido, no cabe duda de que del estudio de valoración de riesgo realizado por*
33 *la Comisión Revisora de Proyectos es válida en cuanto al hecho de que la aprobación*

1
2 *parcial del proceso constructivo, como sería el caso de la planta de tratamiento, podría*
3 *dar pie a que se interprete que el proyecto urbanístico está completo, lo que significaría*
4 *una violación a los permisos aprobados por la Municipalidad de Bagaces y un riesgo*
5 *inminente al interés público, el control constructivo y la conservación del medio*
6 *ambiente.*

7 *Con base en lo anterior, al recomendación jurídica al Concejo Municipal es que el*
8 *proyecto urbanístico Vistas de Miravalles debe dársele un tratamiento integral y no*
9 *.....aislado a cada una de sus etapas y en ese sentido, si la Administración Municipal*
10 *no acredita que existen motivos suficientes para considerar la planta de tratamiento del*
11 *proyecto en forma independiente, no es posible aprobar la solicitud en los términos*
12 *expuestos de conformidad con las reglas del ordinal 16.1 de la Ley General de la*
13 *Administración Pública que dispone:*

14 **Artículo 16.-1.** *En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas*
15 *unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia,*
16 *lógica o conveniencia.*

17 *La norma transcrita es clara en ordena el principio de motivación técnica de los actos*
18 *administrativos que ordena que en ningún caso se podrá dictar cuando sean contrarios*
19 *a las reglas unívocas de la ciencia o la técnica o a los principios elementales de*
20 *justicia, lógica y conveniencia.*

21 *Y en el caso concreto, al acreditarse la existencia de un criterio técnico que concluye*
22 *que el proyecto urbanístico debe aprobarse de forma integral y no aisladamente cada*
23 *una de sus etapas, suponiendo que dicha situación podría generar un riesgo al interés*
24 *público, el control constructivo y la preservación del medio ambiente, en consecuencia,*
25 *el Concejo Municipal no se debe apartar de dicho criterio por cuanto dicha actuación*
26 *violentaría abiertamente el principio de legalidad y motivación técnica según el ordinal*
27 *16.1 de la norma antes señalada.*

28 *A mayor abundamiento, si no consta al día de hoy en el expediente administrativo*
29 *criterio técnico rendido por la oficina administrativa competente de la Municipalidad*
30 *de Bagaces que concluya y recomienda al Concejo Municipal la pertinencia o la*

1
2 *necesidad de aprobar de forma aislada la planta de tratamiento respecto al resto del*
3 *proyecto urbanístico Vistas de Miravalles, en consecuencia, el cuerpo edil no cuenta*
4 *con los insumos necesarios para aprobar un acuerdo en ese sentido, en respeto al*
5 *principio de legalidad y preservación del medio ambiente dispuesto en los ordinales 11*
6 *y 50 de la Constitución Política, 11, 13, 16 y 136 de la Ley General de la*
7 *Administración Pública.*

8 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

9
10 *De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo*
11 *siguiente:*

12 *1) Con base en el estudio técnico presentado por la Comisión Revisora de Proyectos*
13 *de la Municipalidad de Bagaces, se concluyó respecto a la solicitud de aprobación*
14 *del permiso de construcción de la planta de tratamiento de la Urbanización Vistas*
15 *del Miravalles, que al haber sido autorizada una “urbanización” en sentido*
16 *integral, esto implica que no pueden ser aprobadas de forma parcial una o varias*
17 *de sus etapas constructivas, ya que dicha actuación generaría un inminente riesgo*
18 *legal, constructivo y ambiental en caso de aprobarse dicho requerimiento.*

19 *2) Con base en lo expuesto y al existir un criterio técnico que concluye que el proyecto*
20 *urbanístico debe aprobarse de forma integral y no de forma aislada, suponiendo*
21 *que dicha situación podría generar un riesgo al interés público, el control*
22 *constructivo y la preservación del medio ambiente, en consecuencia, se recomienda*
23 *al cuerpo edil acoger en su totalidad dicho informe y rechazar la solicitud de*
24 *aprobación del permiso de construcción de la planta de tratamiento de la*
25 *Urbanización Vistas del Miravalles, por cuanto violentaría abiertamente los*
26 *principios de legalidad, control constructivo y motivación técnica según los*
27 *ordinales 11, 13, 16 y 136 de la Ley General de la Administración Pública.*

28 *3) En criterio de esta asesoría legal, si no consta al día de hoy en el expediente*
29 *administrativo ningún criterio técnico rendido por la Administración Municipal que*
30 *concluya y recomiende al Concejo la pertinencia o necesidad de aprobar de forma*

N°1981488

1
2 *aislada la planta de tratamiento respecto al resto del proyecto urbanístico, en*
3 *consecuencia, el cuerpo edil no cuenta con los insumos necesarios para aprobar un*
4 *acuerdo en ese sentido, por lo cual se recomienda rechazar desde el punto de vista*
5 *legal la solicitud planteada por el administrado, con fundamento en los ordinales*
6 *11 y 50 de la Constitución Política, 11, 13, 16 y 136 de la Ley General de la*
7 *Administración Pública.*

8 *Sin más por el momento y anuente a cualquier adición o aclaración,*

9 *Firma: Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del Concejo Municipal.*

10 ***Al finalizar la lectura somete a discusión, al no haber discusión, somete a votación:***

11 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

12 1-Acoger en su totalidad el informe (Consecutivo SEC-CON-2022#1850, Oficio MBA-
13 004-2022) emitido por el Mtr. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Externo del
14 Concejo Municipal de Bagaces; donde recomienda con base en el informe de la
15 Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad de Bagaces, rechazar la solicitud
16 de aprobación del permiso de construcción de la planta de tratamiento de la
17 urbanización Vistas del Miravalles, por cuanto violentaría los principios de legalidad,
18 control constructivo y motivación técnica, según los ordinales 11, 13, 16 y 136 de la
19 Ley General de la Administración Pública.

20 2 -Remitir este informe del Asesor Legal Mtr. Luis Antonio Alvarez, (consecutivo SEC-
21 CON-2022#1850), a la Administración Municipal. Quedando la dispensa de trámite de
22 comisión 5 votos afirmativos. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los
23 regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
24 Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°18-13-2022).

25 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 Somete a votación ampliar la sesión hasta las 8:45 pm. Quedando la aprobación 5 votos
27 afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez
28 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez.

29 (Acuerdo N°19-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. INFORME DE COMISIONES:

INCISO 1. Terna de Junta de Educación de la Escuela de Salitral de Bagaces.

Señora Presidente: Solicita a la Comisión de Juntas de Educación dar la recomendación para la terna presentada por la Escuela de Salitral para la renovación de un miembro de la Junta de Educación.

Síndico Javier Chaverri: Lee dictamen de recomendación N° Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-04 2022 (Período 2020-2024), en donde recomiendan al Concejo:

1. Aprobar la reposición de un miembro de la junta educativa del centro educativo referido en los términos y condiciones planteadas. 2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Luego de la lectura del doctamente la Señora Presidente, somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, acuerda aprobar el nombramiento un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Salitral de Bagaces, siendo este:

NOMBRE	CEDULA
Yendy Leticia Duarte Hernández	503060789

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°20-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Terna de Junta Administrativa del Colegio "Técnico Vocacional de Guayabo, José María Gutiérrez"

Síndico Bernal Maroto: Presenta dictamen "N° Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-04 2022 (Período 2020-2024)", de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas de la Municipalidad de Bagaces, para terna presentada por

1
2 el Colegio Técnico Vocacional de Guayabo José María Gutiérrez, para renovación de
3 un miembro de la Junta Administrativa.

4 La Comisión recomienda al Concejo:

5 1. Aprobar la reposición de un miembro de la junta educativa del centro educativo
6 referido en los términos y condiciones planteadas. 2. Solicitar a la secretaria del
7 concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación
8 aplicable para estos casos.

9 **Señora Presidente, somete a votación:**

10 El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas
11 de Educación y Administrativas, acuerda aprobar el nombramiento un miembro de la
12 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guayabo, José María Gutiérrez,
13 siendo este:

NOMBRE	CEDULA
Tricia Alexandra Solís Clair	701410233

14
15
16
17 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
18 aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan
19 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja
20 Pérez. (Acuerdo N°21-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22 **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

23 **Síndica Marjorie Rodríguez Elizondo:** Solicita un espacio para presentar unos temas
24 del Consejo de Distrito de Fortuna.

25 **Señora Presidente:** Da el espacio a la Sindica Marjorie Rodríguez

26 **Síndica Marjorie Rodríguez Elizondo.**

27 **1. Recomendación para otorgar patente de licores clase D1, a Minisúper SOFI.**

28 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Informa al Concejo Municipal y al Pueblo de Fortuna
29 que el Consejo de Distrito de Fortuna, recomendó se le otorgue la Licencia tipo D1, al
30 Minisúper SOFI, la principal actividad de este minisúper es la venta de abarrotes y

1
2 como actividad secundaria es la venta de bebidas con contenido alcohólico al detalle, se
3 venderá en envase cerrado para llevar.

4 **Señora Presidente:** Somete a votación el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
5 por conocido que el Consejo de Distrito de Fortuna recomendó otorgar una la Licencia
6 tipo D1, al Minisúper SOFI de Fortuna. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5
7 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José
8 Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia
9 Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. (Acuerdo N°22-13-2022).

10 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **2. Recepción de cartas de familias de Fortuna que desean ser beneficiarios del**
12 **Proyecto de Vivienda Las Palmas.**

13 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Indica son varias las cartas que les han llegado al
14 Consejo de Distrito de Fortuna, en donde familias de la comunidad les están solicitando
15 ser tomados en cuenta para las viviendas no adjudicadas del proyecto las Palmas; sin
16 embargo, les ha indicado en repetidas ocasiones que esto es competencia de los
17 Concejo de Distrito, ya que esto lo maneja el BANHVI directamente.

18 **3. Informe sobre los proyectos ejecutados de partidas específicas.**

19 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Solicita se le informe de los montos ejecutados en los
20 proyectos realizados con partidas específicas.

21 **Síndico Javier Chaverri:** Esta de acuerdo en que la administración les remita un
22 informe sobre los montos y los saldos ejecutados de partidas específicas; ya que las
23 comunidades les están solicitando el saldo que les queda en estos rubros (una vez
24 realizados los proyectos), para así saber en qué pueden presupuestarlo.

25 **Señora alcaldesa:** Informa pronto se estará enviando el primer presupuesto
26 extraordinario N°1-2022, y es ahí donde se pueden presupuestar estos saldos.

27 **Síndico Javier Chaverri:** Solicita se le tome en cuenta para las giras de fiscalización de
28 los proyectos de partidas específicas, pero que se le avise con anticipación.

29 **4. Reunión con los ingenieros de los proyectos de Fortuna.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Síndica Marjorie Rodríguez: Solicita que el Funcionario Municipal a cargo de los Proyectos de Fortuna de Partidas Específicas, pueda reunirse con los ingenieros que les están colaborando con estos proyectos.

Señora Alcaldesa: Le solicita que programen la fecha para indicarle a la Arq. Jeanine Atencio que asista.

Señora Presidente: Somete a votación,
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a Administración Municipal:

1. Un informe de Partidas Específicas: Informe de las diferencias con respecto a lo ejecutado, versus lo presupuestado.
2. Que se invite a los Consejos de Distrito a las fiscalizaciones de los proyectos de Partidas Específicas, con el debido tiempo de antelación.
3. Que se invite a los ingenieros encargados del proyecto de las Partidas Específicas de Fortuna, a una reunión con la Arq. Jeanine Atencio.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin Sibaja Pérez. **(Acuerdo N°23-13-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Propuesta de informe a la Fuerza Pública sobre programas de capacitación a Escuelas y Colegios en temas preventivos.

Regidor Juan José Núñez: Propone se tome un acuerdo para conocer cómo se están abordando los programas de capacitaciones a escuelas y colegios que la Fuerza Pública en Sesión de Concejo se comprometió a realizar en el catón de Bagaces.

Señora Presidente: Somete a votación:

Considerando:
Que en el año 2021, en el mes de diciembre, se presentaron a sesión Municipal los personeros del Ministerio de Seguridad Pública, y ese día se planteó la necesidad de realizar talleres de capacitaciones en escuelas y colegios, en tema de prevención.

1
2 Que el Ministerio de Seguridad Pública estuvo de acuerdo en realizar estos programas
3 preventivos y de capacitación en centros educativos.

4 Que se desea conocer, en base a cual cronograma se está dando el seguimiento a estas
5 capacitaciones.

6 **Por tanto,** este Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar al señor Pablo
7 Bertozzi Calvo, Director de la Fuerza Pública Regional Chorotega, informar a este
8 Concejo Municipal, como se ejecutaron esos planes educativos para el Cantón de
9 Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando
10 la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez,
11 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Austin..

12 Sibaja Pérez. (Acuerdo N°24-13-2022). **ACUERDO UNÁNIME**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **6. Denuncia de maltrato del encargado de las Canchas del CCDR-Bagaces, con**
15 **Escuela de Fútbol de Saprissa.**

16 **Reg. Austin Sibaja Perez:** Informa que la Escuela de Fútbol de Saprissa decidió no
17 continuar con los entrenamientos en la cancha del CCDR-Bagaces, debido a los malos
18 tratos recibidos por el funcionario del CCDR-Bagaces, encargado de las canchas, en su
19 lugar continuaran sus operaciones en la cancha de fútbol de River Side.

20 **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

21 No se aborda este punto.

22 **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LA**
23 **SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

24
25
26
27
28
29 **Marianela Arias León.**

30 **Secretaría del Concejo Municipal**

Giselle Chavarría Cruz

Presidente Municipal